

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	258993105001202100428-01
DEMANDANTE:	JOSE BERNARDO MONTAÑO RIVERA
DEMANDADO:	ALTAMIRA COAL SAS
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTIDOS (22) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de 22 de marzo de 2023 proferida por la Juez Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá dentro del proceso ordinario de JOSE BERNARDO MONTAÑO RIVERA (Q.E.P.D.) Y OTROS contra ALTAMIRA COAL S.A.S.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 23/11/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 23/11/2023 , a las 5: 00 p. m.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral